Outlook

RE: Solicitud

Desde Raul Eduardo Cardona Gonzalez - Alcaldía <raul.cardona@envigado.gov.co>
Fecha Mié 15/01/2025 14:02
Para Daniel Jaime Gomez Alarcon - Gobierno <Daniel.Gomez@envigado.gov.co>
CC Mario Alberto Arboleda Calle - Gobierno <mario.arboleda@envigado.gov.co>

Buenas tardes, se autoriza el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025, del contrato ENV-24-32-0702-25, cuyo objeto es "AUXILIO FUNERARIO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2025".

Atentamente,

Alcaldía de Envigado

Raúl Eduardo Cardona González
Alcalde
Alcaldía de Envigado
Código Postal 055422
Tel: (604) 339 4000 Ext. 4018

De: Daniel Jaime Gomez Alarcon - Gobierno <Daniel.Gomez@envigado.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de enero de 2025 1:58 p. m.
Para: Raul Eduardo Cardona Gonzalez - Alcaldía <raul.cardona@envigado.gov.co>
Cc: Mario Alberto Arboleda Calle - Gobierno <mario.arboleda@envigado.gov.co>
Asunto: Solicitud

Doctor
RAUL EDUARDO CARDONA GONZALEZ
Alcalde Municipal
Municipio de Envigado

Asunto: Solicitud autorización de plazo en la ejecución del contrato ENV-24-32-0702-25

Cordial saludo;

De la manera más atenta y respetuosa, nos permitimos solicitar su autorización para establecer como plazo final del contrato la fecha 31 de diciembre de la presente vigencia, lo anterior sustentado en lo siguiente:

- ENV-24-32-0702-25, cuyo objeto es "AUXILIO FUNERARIO PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS PARA LA VIGENCIA 2025".

El contrato anteriormente mencionado, requiere de su ejecución hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia, con el fin de cubrir con el auxilio funerario a todas las personas de escasos recursos que fallezcan en el Municipio de Envigado en la presente vigencia.

-
- Dicho auxilio es de gran importancia para las personas de escasos recursos del Municipio, ya que les permite dar esa última despedida de sus familiares en un proceso fúnebre.
-
- Feliz tarde;

Daniel Jaime Gómez Alarcón

Alcaldía de Envigado